

OBRAS SOCIALES



Sector Emisor: Área Obras Sociales
Fecha: Junio 2025
Revisión: 01

Medicus



Vigencia: 25 de Junio de 2025

Se están emitiendo nuevas autorizaciones en línea para los socios que deberán ser validadas por el sistema de validación online de IMED. Al validarlas deberán tomar el descuento autorizado.

El socio retira solo con la orden médica, por ende ya no será necesario que le soliciten la **autorización**.

Ya no son válidas las declaraciones de dispensa para la entrega de medicamentos incluidos en Manual Farmacéutico, solo se aceptará esta modalidad para los productos que no estén incluidos en dicho manual (Ej. Form. Magistrales, Pañales, etc.).

Los productos autorizados les llegan al socio a través de una notificación, que **NO ES UNA AUTORIZACIÓN**, es una comunicación interna entre el afiliado y MEDICUS. Las farmacias no pueden recibirlas como una AP, se deben **validar solo con ORDEN MÉDICA**.

Les envío modelo de la **notificación de carácter informativo** que recibe el socio, con el fin de que la conozcan y **no la tomen como una autorización**:

3/12/24, 1:12 Orden de Autorización de Medicamentos

MEDICAMENTOS MEDICUS

Fecha: 02/12/2024
Plan: CM

Asociado: [REDACTED]
Farmacia: Farmacia de Red
Medico Solicitante: [REDACTED] Numero Medicar: [REDACTED]

Farmaco	Cantidad	% Cobertura	Fecha hasta
Staglipina 50 Mg, Metformina 1000mg Comprimidos	30	100%	26/12/2024
Accu-Chek Guide Tirax Reactivas X 50	50	40%	26/12/2024

La medicación autorizada se podrá retirar en Farmacia de Red hasta el 26/12/2024, presentando únicamente la orden medica actualizada.

Nota: La modificación se autoriza por generico o monodroga. Los nombres comerciales que figuran en la parte superior solo estan a modo de ejemplo de las monodrogas en presentaciones con las dosis prescritas.

OBRAS SOCIALES



Sector Emisor: Área Obras Sociales
Fecha: Junio 2025
Revisión: 01